

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1035 BURGOS

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 190/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0003994, se ha dictado en fecha 6 de noviembre de 2017 auto declarando la conclusión y archivo del concurso contra la mercantil Promocogollos 2003, S.L, con CIF B-09416553 y domicilio en Burgos, Avda. del Cid, 37.

2.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 20 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180000719-1